



S.M. LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1261.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE S. M. LASPIUR SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- RATIFÍCASE, el **CONVENIO DE AJUSTE SALARIAL**, suscripto con fecha 10 de Marzo de 2020, entre el **SINDICATO UNIÓN OBREROS y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LAS VARILLAS y ZONA (SUOEM)** y la **MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR**, el que como anexo I forma parte integrante de la presente.-

Art. 2°.- AUTORIZAR al Poder Ejecutivo Municipal para que realice las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art.1° de la presente Ordenanza, como así también dicte las normas jurídicas que sean necesarias para el cumplimiento de los ajustes salariales mensuales.

Art. 3°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

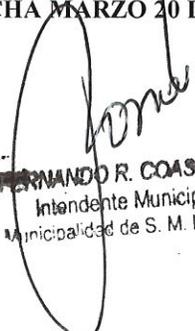


Saturnino María Laspiur, Marzo 11 de 2020.-


MARTA O. PIGNATA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD S. M. LASPIUR

PROMULGADA POR DECRETO N° 05/2020 DE FECHA MARZO 20 DE 2020.-




FERNANDO R. COASOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur



S.M. LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

S. M. Laspiur, a los Diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte se encuentran reunidos el Sra. Claudia Benitez (Secretaria General) Sr. Sergio Salvático (Secretario Adjunto) y el Sr. Norberto Ferreyra (Revisor de Cuentas) y Sindicato SUOEM conjuntamente con el Sr. Delegado Norberto Griffa con la presencia del Sr. Intendente Municipal Fernando R. Coassolo y la Srta. Secretaria de Gobierno Rosana Isoglio.

El Poder Ejecutivo propone un incremento salarial mensual correspondiente al índice de inflación del INDEC, hasta el mes de junio inclusive. Los miembros del SUOEM aceptan la propuesta salarial anteriormente mencionada. En caso de suceder algún tipo de inestabilidad económica excesiva, ambas partes acordaron volver a debatir los incrementos salariales.

Miembros del SUOEM solicitan el paso a planta permanente de los Sr. Martin, Sergio; Meyer Javier; Griffa Nancy Beatriz a partir del mes de junio, siendo la misma petición solicitada desde el año 2017. Por haber cumplido el tiempo estipulado de prueba.

Se acordó que los primeros días de julio ambas partes van realizar nuevamente una reunión para acordar el acuerdo salarial con respecto al segundo semestre del año.

Se da como finalizada la reunión a las 9:15 horas del día.

NORBERTO M. FERREYRA
REVISOR DE CUENTAS
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA



SERGIO O. SALVATICO
SECRETARIO ADJUNTO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

Norberto Griffa
17619680

CLAUDIA R. BENITEZ
SECRETARIA GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA



FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur